



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaria General
Pleno 057/2024
Punto 4.1
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 15 de Noviembre de 2024

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y; Hacienda y Cuenta Pública.

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña

Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Regidora Municipal

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada de forma verbal por la Regidora Municipal, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia en la pasada sesión ordinaria, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; Hacienda y Cuenta Pública; y de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y se le tenga eximiendo de formar parte de las Comisiones Edilicias de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico; Comercio, Unidades Económicas y Mercados; y de Transparencia y Combate a la Corrupción; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 050/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, con el carácter de colegiada a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; Hacienda y Cuenta Pública; y de Puntos Constitucionales y Reglamentos; eximiéndose de las Comisiones Edilicias de Comercio, Unidades Económicas y Mercados; y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2024**

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



NUESTRO PUERTO RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx